GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO I A

# INFORME DE EDUCACIÓN PARA OTRAS ADMINISTRACIONES

Solicitado por:

| | |
|---|---|
| Apellidos: | Nombre: |
| Fecha de nacimiento: | Centro educativo: |
| Nivel y grupo: | Tutor/a: |
| Dirección del centro educativo: | Tfno. del centro educativo: |
| ¿Se ha realizado evaluación psicopedagógica?<br>• No [ ]<br>• Sí [ ], por: | Realizada por:<br>Fecha de la misma: |
| Conclusión de la evaluación psicopedagógica: | |

SITUACIÓN ACTUAL DEL ALUMNO/A

| |
|---|
| Ha repetido curso: No [ ] Sí [ ] (nivel: ) |
| Actuaciones generales de intervención educativa adoptadas en el centro: |
| Actuaciones específicas de intervención educativa adoptadas en el centro: |
| Docentes y no docentes que intervienen en la respuesta educativa: |
| Características personales (completar las que procedan):<br>• Autonomía personal y social:<br>• Asistencia al centro educativo:<br>• Adaptación y conducta en el centro educativo:<br>• Relación social con adultos y compañeros:<br>• Ocio/tiempo libre:<br>• Nivel de competencia curricular:<br>• Estilo de aprendizaje:<br>• Observaciones: |
| Otras consideraciones: |

Fecha: _____

| | |
|---|---|
| Fdo.<br>Orientador/a | Fdo.<br>Director/a del centro educativo |

Esta información es CONFIDENCIAL y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

Para facilitar la coordinación entre ambas Administraciones se solicita que envíen al centro educativo informe con las actuaciones desarrolladas desde su Administración, así como las oportunas orientaciones

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO I B

# INFORME DE COLABORACIÓN CON CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA

Informe de IASS/CDIAT para las Comisiones sectoriales previas a la escolarización

Fecha: _____

IASS/CDIAT que realiza la intervención:_____

Persona de contacto, mail y teléfono: _____

| | | |
|---|---|---|
| Apellidos: | Nombre: | |
| Fecha y lugar de nacimiento: | Edad: | Sexo: |
| Reconocimiento del grado de discapacidad o situación de dependencia: si no<br>Fecha próxima revisión: | | |
| Resultados de pruebas o registros que se hayan utilizado: | | |
| Indicar si el menor está escolarizado en un centro de 0-3 años: | | |

INTERVENCIÓN REALIZADA EN EL PROGRMA DE ATENCIÓN TEMPRANA

| |
|---|
| Fecha de inicio de la intervención, frecuencia y duración: |
| Tipo de intervención: |

| Evolución del menor a lo largo de la intervención: |
|---|

| Incidencia de problemas de salud asociados y del entorno sociofamiliar que pudieran dificultar el avance: |
|---|
| Otras consideraciones: |

Firma y sello del IASS o CDIAT que realiza la intervención

| Para facilitar la coordinación entre ambas Administraciones se solicita que envíen al centro educativo informe con las actuaciones desarrolladas desde su Administración así como las oportunas orientaciones |
|---|

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

iass Instituto Aragonés de Servicios Sociales

ANEXO I C

# INFORME DE COORDINACIÓN DEL IASS (SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES) CON EL CENTRO EDUCATIVO

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MENOR

Nombre y apellidos: _____
Fecha nacimiento: _____ Lugar: _____
Domicilio actual: _____

Teléfono de contacto: _____
Persona de contacto: _____
Responsable del menor a efectos de comunicación: _____

## ENTIDAD EMISORA DEL INFORME

Entidad responsable (Equipo): _____
Técnico de referencia: _____
Teléfono: _____
E-mail: _____
Fecha: _____

## INFORME MOTIVADO POR

- ☐ Apertura de expediente
- ☐ Cambio de la situación e inicio de nuevas intervenciones
- ☐ Cierre de expediente

En caso de apertura de expediente o de cambio de situación, debido a:

- ☐ Maltrato físico
- ☐ Negligencia física
- ☐ Maltrato psicológico
- ☐ Negligencia emocional
- ☐ Abuso sexual
- ☐ Incapacidad parental de control de la conducta infantil/adolescente
- ☐ Abandono
- ☐ Renuncia
- ☐ Maltrato prenatal
- ☐ Explotación laboral
- ☐ Mendicidad

## PLAN DE INTERVENCIÓN

Objetivo final de la intervención:

- ☐ Preservación familiar (intervención familiar manteniendo al menor en su propia familia.
- ☐ Reunificación familiar tras separación provisional (acogimiento del menor y trabajo de intervención familiar que tenga como fin la reunificación familiar a corto o medio plazo).
- ☐ Separación definitiva.
- ☐ Autonomía y Emancipación (trabajo educativo de apoyo personal y/o de integración social y laboral con el fin último de favorecer una vida independiente).

Necesidades detectadas:

_____

_____

_____

_____

Objetivos planteados (a trabajar conjuntamente con centro educativo):

_____

_____

_____

_____

## SEGUIMIENTO

Fecha orientativa: _____

Implicados: _____

Temas a tratar: _____

NOTA: Se incluyen como anexos los registros de las reuniones de seguimiento.

| |
|---|
| Esta información es CONFIDENCIAL y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración. |

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO I D

# INFORME DE ACTUACIONES DESARROLLADAS DESDE OTRAS ADMINISTRACIONES

| |
|---|
| Informe emitido por:<br><br>[ ] Sanidad (Hospital/Centro de salud/otros):<br>[ ] Justicia.<br>[ ] Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado<br>[ ] Servicios Sociales (Ayuntamiento o Comarca de)<br>[ ] Otros: |
| Motivo por el que se ha intervenido con este alumno o alumna y/o su familia o tutores legales: |
| Actuaciones desarrolladas: |
| Orientaciones para el centro educativo: |
| Propuesta de coordinación (momentos y contenido): |

Fecha: _____

Fdo.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO II

## Solicitud de intervención de servicios o profesionales especializados

Dirigido a: _____

| | |
|---|---|
| Apellidos: | Nombre: |
| Fecha de nacimiento: | Centro educativo: |
| Nivel y grupo: | Tutor/a o persona de contacto: |
| Dirección del centro educativo: | Teléfono del centro educativo: |

| |
|---|
| Derivado por: |
| Motivo de la Derivación: |

**Información del alumno o alumna**

| |
|---|
| Características personales: |
| Actuaciones de intervención educativa adoptadas en el centro: |
| Otros datos de interés: |

| |
|---|
| Objetivo de la solicitud: |

Fecha: _____

| | |
|---|---|
| Fdo.<br>Orientador/a | Fdo.<br>Director/a del centro docente |

Para facilitar la coordinación entre ambas Administraciones se solicita que envíen al centro educativo informe con las actuaciones desarrolladas desde su Administración, así como las oportunas orientaciones

Esta información es CONFIDENCIAL y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Anexo III A
**Informe psicopedagógico.**

INFORME PSICOPEDAGÓGICO

FECHA:

| | |
|---|---|
| Alumno/a: | |
| Centro docente: | Localidad: |
| Nivel y grupo: | |

**Conclusión de la evaluación psicopedagógica:**

[ ] Presenta necesidad específica de apoyo educativo, por:
- ( ) Necesidades educativas especiales.
- ( ) Dificultades específicas de aprendizaje.
- ( ) Trastorno con déficit de atención/hiperactividad
- ( ) Altas capacidades.
- ( ) Incorporación tardía al sistema educativo.
- ( ) Condiciones personales o de historia escolar.

| **Datos de la Red Integrada de Orientación Educativa** | |
|---|---|
| Denominación: | |
| Teléfono: | E-mail: |

Esta información es CONFIDENCIAL y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

| 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO O LA ALUMNA | | |
|---|---|---|
| Apellidos: | Nombre: | |
| Fecha y lugar de nacimiento: | Edad: | Sexo: |
| Persona/s de contacto en el ámbito familiar: | | |
| Domicilio: | | |
| Población: | Código Postal: | |
| Teléfonos: | | |

| 2.- DATOS ESCOLARES | | | |
|---|---|---|---|
| Centro docente: | | | |
| Nivel y grupo: | Tutor/a: | Ha repetido: | Nivel repetido: |
| Escolarización previa: | | | |
| Observaciones respecto a su historia escolar: | | | |

## 3.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

**3.1.- Características personales:**

3-1-1.- Ámbitos/áreas evaluados.

3.1.2. Instrumentos utilizados y resultados obtenidos.

**3.2.- Nivel de competencia curricular:**

**3.3.- Estilo de aprendizaje:**

**3.4.- Características del contexto familiar, social y cultural, relevantes para el aprendizaje:**

**3.5.- Actuaciones de intervención educativa adoptadas previamente:**

## 4.- NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Tipología de ACNEAE:

[ ] Necesidades educativas especiales por:

( ) Discapacidad auditiva.
( ) Discapacidad visual.
( ) Discapacidad física: motora y orgánica.
( ) Discapacidad intelectual.
( ) Pluridiscapacidad.
( ) Trastorno grave de conducta.
( ) Trastorno del espectro autista.
( ) Trastorno mental.
( ) Trastorno del lenguaje.
( ) Retraso global del desarrollo.

[ ] Dificultades específicas de aprendizaje

( ) Trastornos específicos del aprendizaje matemático y/o de la lectura y/o de la expresión escrita.
( ) Capacidad intelectual límite.
( ) Otros trastornos de la comunicación diferentes al Trastorno del Lenguaje.

[ ] TDAH.

[ ] Altas capacidades.

[ ] Incorporación tardía al sistema educativo.

[ ] Condiciones personales o de historia escolar:

( ) Condiciones de salud física/emocional.
( ) Adopción, acogimiento, protección, tutela o internamiento por medida judicial.
( ) Desventaja socioeducativa.
( ) Escolarización irregular o absentismo escolar.
( ) Alumnado deportista (programa de tecnificación deportiva o de alto rendimiento).
( ) Altas capacidades artísticas.

## 5.- PROPUESTA DE ESCOLARIZACIÓN Y TIPO DE CENTRO

Propuesta de escolarización en:

( ) En centro ordinario.
( ) En centro de atención educativa preferente de: _____
( ) En centro de Educación Especial o Unidad de Educación Especial.
( ) Escolarización combinada.

## 6.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

**Generales:**

| | |
|---|---|
| | Prevención de necesidades y respuesta anticipada. |
| | Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo. |
| | Función tutorial y convivencia escolar. |
| | Optativas de refuerzo en ESO. |
| | Accesibilidad universal al aprendizaje |
| | Propuestas metodológicas y organizativas. |
| | Adecuación del currículo. |
| | Programas establecidos por el Departamento competente en materia educativa. |
| | Programas de colaboración entre centros docentes y familias. |

Observaciones:

| Específicas: | |
|---|---|
| | Flexibilización en la incorporación respecto al nivel correspondiente por edad, debido a:<br>[ ] Prematuridad.<br>[ ] Incorporación tardía al sistema educativo.<br>[ ] Altas capacidades. |
| | Flexibilización en la permanencia en el sistema educativo:<br>[ ] En Educación Infantil.<br>[ ] En Educación Primaria.<br>[ ] En Educación Secundaria Obligatoria.<br>[ ] En Centros o Unidades de Educación Especial (hasta los 21 años de edad). |
| | Adaptación curricular significativa de áreas o materias (indicar cuáles). |
| | Propuesta de escolarización, por:<br>[ ] Cambio de tipo de centro.<br>[ ] Escolarización combinada. |
| | Aceleración parcial del currículo (indicar las áreas o materias). |
| | Fragmentación en bloques de las materias del currículo de bachillerato. |
| | Exención parcial del currículo (indicar áreas o materias). |
| | Programas específicos:<br>[ ] Promoción de la permanencia en el sistema educativo:<br>( ) Programa de desarrollo personal y social en el centro educativo.<br>( ) Aulas de escolarización externa en centros sociolaborales.<br>[ ] Atención al alumnado con problemas de salud mental.<br>[ ] En entornos sanitarios y domiciliarios.<br>[ ] Para menores en el Centro de Internamiento por Medida Judicial. |
| Observaciones: | |

## 6.- SOLICITUD AL SERVICIO PROVINCIAL

Se solicita al Director/a Servicio Provincial de Educación correspondiente, la emisión de la Resolución pertinente, en la que consten la tipología de ACNEAE, la propuesta de escolarización y el tipo de centro determinados en el presente informe, así como la autorización para realizar las actuaciones específicas que se consideren necesarias a lo largo del proceso educativo.

## 7.- ORIENTACIONES DIRIGIDAS AL CONTEXTO FAMILIAR

| ANEXOS | |
|---|---|
| | Nivel de competencia curricular aportado por el profesorado implicado. |
| | Estilo de aprendizaje aportado por el profesorado implicado. |
| | Propuesta de distribución para la fragmentación de materias del currículo de bachillerato. |
| | Autorización o conformidad escrita de los padres o tutores legales en relación con la medida específica extraordinaria propuesta. |
| | Documentos complementarios: |

| | |
|---|---|
| Fdo.<br>Orientador/a | Fdo.<br>PTSC Servicios a la Comunidad |

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Anexo III B
**Informe psicopedagógico.**

| |
|---|
| INFORME PSICOPEDAGÓGICO<br><br>FECHA: |

| | |
|---|---|
| Alumno/a: | |
| Centro docente: | Localidad: |
| Nivel y grupo: | |

| |
|---|
| **Conclusión de la evaluación psicopedagógica:**<br><br>[ ] No presenta necesidad específica de apoyo educativo. |

| | |
|---|---|
| **Datos de la Red Integrada de Orientación Educativa** | |
| Denominación: | |
| Teléfono: | E-mail: |

Esta información es CONFIDENCIAL y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

| 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO O LA ALUMNA | | |
|---|---|---|
| Apellidos: | Nombre: | |
| Fecha y lugar de nacimiento: | Edad: | Sexo: |
| Persona/s de contacto en el ámbito familiar: | | |
| Domicilio: | | |
| Población: | Código Postal: | |
| Teléfonos: | | |

| 2.- MOTIVO DE LA DEMANDA |
|---|
| |

| 3.- DATOS ESCOLARES | | | |
|---|---|---|---|
| Centro docente: | | | |
| Nivel y grupo: | Tutor/a: | Ha repetido: | Nivel repetido: |
| Escolarización previa: | | | |
| Actuaciones desarrolladas con anterioridad: | | | |

| 4.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA |
|---|
| **4.1.- Características personales:** |
| 4.1.1.- Aspectos valorados. |
| 4.1.2. Instrumentos utilizados y resultados obtenidos. |

| **4.2.- Nivel de competencia curricular:** |
|---|
| |

| **4.3.- Estilo de aprendizaje:** |
|---|
| |

| **4.4.- Características del contexto escolar, relevantes para el aprendizaje:** |
|---|
| |

**4.5.- Características del contexto familiar, social y cultural, relevantes para el aprendizaje:**

## 5.- CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES

## 6.- ORIENTACIONES DIRIGIDAS AL CONTEXTO FAMILIAR

| | |
|---|---|
| Fdo.<br>Orientador/a | Fdo.<br>PTSC Servicios a la Comunidad |

ANEXO IV

**Tipología del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

***1.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales.***

| CONDICIÓN | DESCRIPCIÓN | REQUERIMIENTO |
|---|---|---|
| Discapacidad auditiva | Alumnado con desviación o pérdida significativa en las funciones o estructuras corporales relacionadas con la audición que corresponda a una hipoacusia o sordera. | Requiere información emitida por ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por la Red Integrada de Orientación Educativa. |
| Discapacidad visual | Alumnado con desviación o pérdida significativa en las funciones o estructuras corporales relacionadas con la visión: baja visión, ceguera. | Requiere información emitida por ámbito sanitario competente o por la ONCE, o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por la Red Integrada de Orientación Educativa. |
| Discapacidad física: motora | Alumnado con alteraciones en la función motora por una causa localizada en el aparato óseo articular, muscular y/o nervioso. | Requiere información emitida por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por la Red Integrada de Orientación Educativa. |
| Discapacidad física: orgánica | Alumnado con alteraciones en funciones físicas consecuencia de problemas viscerales, es decir, referidos a los aparatos respiratorio, cardiovascular, digestivo, genitourinario, sistema endocrino-metabólico y sistema inmunitario. | Requiere información emitida por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por la Red Integrada de Orientación Educativa. |
| Discapacidad intelectual | Alumnado con limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento adaptativo en los dominios conceptual, social y práctico. | La Red Integrada de Orientación Educativa, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para la discapacidad intelectual. Esta información puede complementarse con la aportada por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente. |

| CONDICIÓN | DESCRIPCIÓN | REQUERIMIENTO |
|---|---|---|
| Pluridiscapacidad | Alumnado en el que concurre más de una discapacidad. | La Red Integrada de Orientación Educativa tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para las discapacidades que concurren.<br>Esta información puede complementarse con la aportada por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente. |
| Trastorno grave de conducta | Alumnado que presenta trastorno disruptivo, del control de los impulsos y de la conducta que se manifiestan con problemas en el autocontrol del comportamiento y las emociones que se traducen en conductas que violan los derechos de los demás o llevan al individuo a conflictos importantes frente a las normas de la sociedad o figuras de autoridad. | La Red Integrada de Orientación Educativa, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para este tipo de trastornos.<br>Esta información puede complementarse con el informe facultativo aportado por el ámbito sanitario o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente. |
| Trastorno del espectro autista | Alumnado con deficiencias persistentes en la comunicación e interacción social en diversos contextos y con patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades. | La Red Integrada de Orientación Educativa, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para el trastorno del espectro autista.<br>Esta información puede complementarse con el informe facultativo aportado por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente. |
| Trastorno mental | Alumnado con anomalías propias del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, del trastorno bipolar y otros trastornos relacionados o de trastornos depresivos. | Requiere información emitida por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que se completa con la ofrecida por la Red Integrada de Orientación Educativa.<br><br>En relación con la identificación inicial de este trastorno en el contexto educativo, la Red Integrada de Orientación Educativa remitirá la información que consideren pertinente a través de la familia al servicio médico competente |

| CONDICIÓN | DESCRIPCIÓN | REQUERIMIENTO |
|---|---|---|
| Trastorno del lenguaje | Dificultades persistentes en la adquisición y uso del lenguaje en todas sus modalidades debido a deficiencias de la comprensión o la producción (vocabulario reducido, estructura gramatical limitada y deterioro del discurso). Las capacidades del lenguaje están por debajo de lo esperado para la edad, lo que produce limitaciones funcionales en la comunicación eficaz, la participación social, los logros académicos o el desempeño laboral. No es atribuible a deterioro auditivo o sensorial de otro tipo, a disfunción motora o otra afección médica o neurológica o a discapacidad intelectual o retraso global del desarrollo. | La Red Integrada de Orientación Educativa, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para este trastorno.<br>Esta información puede complementarse con la aportada por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente.<br><br>En el caso de afasia, requiere información emitida por el ámbito sanitario o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por la Red Integrada de Orientación Educativa. |
| Retraso global del desarrollo | Alumnado que no cumple con los hitos del desarrollo esperados en varios campos del funcionamiento intelectual y con los que no se puede llevar a cabo una valoración sistemática de dicho funcionamiento intelectual.<br><br>La condición "retraso global del desarrollo" únicamente se atribuirá al alumnado que cursa la etapa educativa de educación infantil. Al finalizar esta etapa, la Red Integrada de Orientación Educativa revisará la evolución del alumno o alumna y determinará el tipo de discapacidad que genera sus necesidades educativas, en el caso de que éstas persistan. | La Red Integrada de Orientación Educativa, evidencia el cumplimiento de los siguientes criterios:<br>a.- Una edad cronológica inferior a 5 años.<br>b.- Presentar una de las dos condiciones siguientes:<br>• Un cociente de desarrollo global que, expresado en puntuaciones típicas, sea igual o inferior a dos desviaciones típicas.<br>• Un cociente de desarrollo que, expresado en puntuaciones típicas, sea igual o inferior a dos desviaciones típicas en dos, como mínimo, de las siguientes áreas del desarrollo: motora, comunicativa, cognitiva; personal/social y adaptativa.<br>c.- Las características personales manifestadas no son atribuibles a alguna discapacidad claramente identificable. |

***2.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar dificultades específicas de aprendizaje.***

Requerimiento: la Red Integrada de Orientación Educativa evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para las siguientes condiciones.

| CONDICIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Trastorno específico del aprendizaje de la lectura | Alumnado con dificultad específica del aprendizaje de la lectura de base neurobiológica, que afecta de manera persistente a la decodificación fonológica (exactitud lectora) y/o al reconocimiento de palabras (fluidez lectora), interfiriendo en la comprensión lectora y en el rendimiento académico con un retraso lector de al menos dos años. Suele ir acompañado de problemas en la escritura.<br>La dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención y no puede ser explicada por discapacidad sensorial, física o intelectual ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales. |
| Trastorno específico del aprendizaje de la expresión escritura. | Alumnado con dificultad específica del aprendizaje de la escritura que afecta a la exactitud en la escritura de palabras (corrección ortográfica), a la sintaxis (corrección gramatical y de la puntuación), composición (claridad y organización de la expresión escrita) o a los procesos grafomotores. El retraso en la escritura debe ser de al menos dos años.<br>La dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención y no puede ser explicada por discapacidad sensorial, física, motora o intelectual ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales. |
| Trastorno específico del aprendizaje matemático | Alumnado con dificultad específica del aprendizaje del cálculo que se manifiesta en dificultades para aprender a contar; para desarrollar y comprender conceptos matemáticos y sus relaciones; retener, recordar y aplicar datos y procedimientos de cálculo y/o dificultades con el razonamiento matemático para analizar problemas matemáticos, resolverlos y hacer estimaciones del resultado.<br>Las dificultades no son esperables para la edad del niño (al menos dos años de retraso) e interfieren en el progreso de aprendizaje de las matemáticas.<br>La dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención y no puede ser explicada por discapacidad sensorial, física, motora o intelectual ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales. |
| Capacidad intelectual límite | Alumnado que no manifiesta discapacidad intelectual, pero presenta unas aptitudes académicas afectadas sustancialmente y en grado cuantificable por debajo de lo esperado para la edad cronológica del individuo. Las dificultades interfieren significativamente en el rendimiento académico y se confirman con pruebas estandarizadas administradas individualmente (su nivel intelectual se sitúa entre una y dos desviaciones típicas por debajo de la media de su edad). Las demandas de las aptitudes académicas afectadas superan las capacidades limitadas del individuo. |
| Otros trastornos de la comunicación diferentes al trastorno del lenguaje | Alumnado con dificultades en el lenguaje (forma, función y uso), habla (articulación, fluidez y voz) y comunicación (comportamiento verbal o no verbal que influye en el comportamiento, ideas o actitudes de otro individuo). |

***3.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por TDAH.***

Requerimiento: la Red Integrada de Orientación Educativa, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para el TDAH. Esta información puede complementarse con la aportada por el ámbito sanitario competente.

| CONDICIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Trastorno por déficit de atención/hiperactividad | Alumnado con patrón persistente de inatención y/o hiperactividad-impulsividad que no concuerda con el nivel de desarrollo (es más frecuente y grave que el observado en el alumnado de su edad) y que interfiere en el funcionamiento social, académico o laboral, o reduce la calidad de los mismos.<br>Estos síntomas deberán estar presentes en dos o más contextos (casa, escuela, trabajo, amigos, otras actividades) y varios de ellos haber aparecido antes de los doce años de edad, no estando motivados por otro tipo de trastornos claramente definidos, relacionados con el comportamiento de oposición, desafío, hostilidad o fracaso en la comprensión de tareas o instrucciones. |

***4.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades.***

Requerimiento: la Red Integrada de Orientación Educativa evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para los siguientes perfiles.

| PERFIL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Superdotación | Alumnado que, a partir de los 12/13 años de edad, dispone de una capacidad intelectual globalmente situada por encima del percentil 75 en todos los ámbitos de la inteligencia tanto convergente como divergente, incluyendo distintas aptitudes intelectuales como razonamiento lógico, gestión perceptual, gestión de memoria, razonamiento verbal, razonamiento matemático y aptitud espacial.<br>Alumnado que, a partir de los 12/13 años de edad, presenta capacidades significativamente superiores a la media en todas las aptitudes intelectuales, pudiendo no alcanzar en ninguna de ellas los niveles de talento. |
| Talentos simples y complejos | Alumnado que muestra una elevada aptitud, habilidad o competencia en un ámbito específico (por encima de un percentil 90), como el verbal, matemático, lógico o creativo, entre otros. La combinación de varias aptitudes específicas que puntúan por encima de un percentil 80 da lugar a talentos complejos. |
| Precocidad | Alumnado de edad inferior a los 12/13 años de edad que presenta las características mencionadas para la superdotación intelectual o para los talentos simples o complejos, los cuales una vez que se alcance la maduración de su capacidad intelectual, pueden o no confirmarse. |

***5.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por incorporación tardía al sistema educativo.***

Requerimiento: la Red Integrada de Orientación Educativa evidencia el cumplimiento de manifestar una competencia lingüística en español inferior al nivel B 1 del Marco Común Europeo para las lenguas o un desfase curricular significativo por incorporarse tardíamente al sistema educativo por cualquier causa en las etapas correspondientes a la escolarización obligatoria.

***6.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar.***

Requerimiento: la Red Integrada de Orientación Educativa evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para las siguientes condiciones.

| CONDICIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Condiciones de salud tanto física como emocional | Alumnado que, por condiciones de salud física o emocional, precisa de actuaciones específicas por presentar desfase curricular significativo. Tales condiciones pueden dificultar de manera significativa tanto el aprendizaje como la asistencia normalizada al centro docente. Se requiere informe facultativo emitido por ámbito sanitario competente. |
| Circunstancias de adopción, acogimiento, protección, tutela o internamiento por medida judicial | Alumnado que por las circunstancias expuestas precisa de actuaciones específicas por presentar desfase curricular significativo, a pesar de las actuaciones adoptadas, o dificultades graves de adaptación escolar. |
| Situación de desventaja socioeducativa | Alumnado que por las circunstancias de índole socioeducativo precisa de actuaciones específicas por presentar desfase curricular significativo, a pesar de las actuaciones adoptadas, o dificultades graves de adaptación escolar. |
| Escolarización irregular o absentismo escolar | Alumnado que por las circunstancias expuestas precisa de actuaciones específicas por presentar desfase curricular significativo, a pesar de las actuaciones adoptadas, o dificultades graves de adaptación escolar. |
| Alumnado deportista adscrito a programas de tecnificación deportiva o de alto rendimiento autorizados por el Gobierno de Aragón | Alumnado que acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento por el Consejo Superior de Deportes según establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.<br>Alumnado que acredite la condición de deportista aragonés de alto rendimiento por el Gobierno de Aragón según establece el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, sobre deporte aragonés de alto rendimiento.<br>Alumnado que participe en programas de tecnificación deportiva del Gobierno de Aragón, o de las federaciones deportivas aragonesas que cuenten con el informe favorable de la Dirección General competente en materia de deporte del Gobierno de Aragón. |
| Altas capacidades artísticas | Alumnado que presenta capacidades significativamente superiores en alguna aptitud artística determinada que precisa la adopción de actuaciones de adecuación de la jornada académica, así como de las obligaciones escolares.<br>Las capacidades artísticas vendrán determinadas por el profesorado competente en dichas enseñanzas y serán acreditadas por la Dirección General competente en materia de enseñanzas artísticas. |

<u>Ámbito sanitario competente:</u> se entiende por ámbito sanitario competente a los servicios médicos de la especialidad que corresponda pertenecientes al servicio público de la salud o entidades análogas.

<u>Entidad pública que emita informes de reconocimiento de discapacidad:</u> hace referencia a organismos públicos entre cuyas competencias se establece la valoración y determinación del grado de discapacidad.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

# ANEXO V

## AUTORIZACIÓN O CONFORMIDAD ESCRITA DE LA FAMILIA O TUTORES LEGALES

Indíquese lo que proceda:

( ) Autorización escrita de la familia o tutores legales (arts. 28.3, 28.4, 29.5 sólo para Ed. Infantil, 31 para centros preferentes, 32, 33.3, 37 y 38)
( ) Conformidad escrita de la familia o tutores legales (arts. 29.5 salvo Ed. Infantil, 30.5 y 31 para EE)

D/Dña. _____, como padre, madre o tutor/a legal de _____, escolarizado/a en el _____, expongo haber sido informado/a de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica y de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento.

Asimismo, he sido informado/a sobre la actuación específica de intervención educativa que se ha considerado adecuada para favorecer el desarrollo de mi hijo/a y del procedimiento requerido.

Por tanto:

( ) Autorizo/autorizamos
( ) No autorizo/autorizamos

( ) Doy mi/nuestra conformidad
( ) No doy mi/nuestra conformidad.

para desarrollar la siguiente actuación específica:

_____

*Observaciones:*

En _____, a ___ de _____ de 20___

Fdo:_____

Fdo:_____

Padre, madre, tutor/a legal

Padre, madre, tutor/a legal

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO VI

**SOLICITUD DE ADAPTACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A_____[1]**

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA ESTUDIANTE |
|---|
| Nombre:<br>Apellidos:<br>DNI:<br>Estudios Realizados: |

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO |
|---|
| Denominación:<br>Código:<br>Dirección postal:<br>Teléfono/fax:<br>Correo electrónico:<br>Persona de contacto y cargo: |

| SITUACIÓN PERSONAL Y RESPUESTA EDUCATIVA |
|---|
| Tipo de necesidad específica de apoyo educativo:<br>Adaptaciones en la evaluación realizadas durante la ESO/ Bachillerato:<br>Tipo de adaptación solicitada:<br>Otras observaciones relevantes: |

_____, a ___ de _____ de 20__

| | |
|---|---|
| Fdo: _____<br>Director/a del Centro | Fdo: _____<br>Representante legal del alumno/a |

Esta información es CONFIDENCIAL y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido.
Gracias por su colaboración.

[1] Indicar lo que proceda: Universidad; Ciclos Formativos Grado Medio; Ciclos Formativos Grado Superior.